

# CONGRESO ESTATAL DE MUJERES ABOGADAS

---



## *Bilbao 2010. De profesión, abogadas*

El **Congreso Estatal de Mujeres Abogadas** vuelve a Bilbao 13 años después. En aquella ocasión, el tema a tratar fue la Feminización de la Pobreza, aunque la violencia contra la mujer centró buena parte del encuentro.

Este año, durante **los días 12, 13 y 14 de noviembre**, hablaremos de nuestra profesión, de las dificultades que nos encontramos a la hora de desarrollarla y de la complicación de compaginar la vida laboral con la vida familiar.

En primer lugar, tenemos que analizar la situación del ejercicio de la abogacía para la mujer: cómo ejerce su profesión, qué dificultades encuentra para conciliar su vida laboral con la familiar, en qué ámbitos ejerce principalmente, o cómo es el acceso a la propia profesión. Estudiaremos la fuerza de la mujer en los consejos, y los obstáculos que surgen en el ejercicio de una profesión liberal. Después de muchos años defendiendo los derechos de la mujer, este año queremos proponer una reflexión sobre nosotras mismas.

Tras más de dos décadas luchando por la observación y la aplicación de los derechos de la mujer en todos los estamentos sociales, nos encontramos ahora con una compleja situación, pues aunque se ha llegado a la igualdad sobre el papel, ésta no es aún real en la práctica. En los ámbitos de poder, por ejemplo, la presencia femenina es todavía muy reducida; apenas hay mujeres en las juntas de gobierno, en los altos cargos de las instituciones, y hay muy pocas mujeres decanas. Hoy en día no existe la igualdad dentro de todos los ambientes: ni en el derecho, ni en la familia, ni en el trabajo. Hay que luchar por ella desde la práctica.

# CONGRESO ESTATAL DE MUJERES ABOGADAS

---

El principal problema con el que nos encontramos las abogadas surge en la franja de edad de entre 25 y 40 años, que es cuando las mujeres, generalmente, desarrollamos nuestra vida familiar, que puede chocar con nuestra vida profesional. Es complicado compaginar ambas vidas, sobre todo en una profesión tan comprometida con el cliente como es la nuestra. Una profesión en la que, además, muchas de nuestras compañeras son autónomas, con lo que esto puede llevar en perjuicios respecto a las coberturas sociales, bajas por maternidad, etc.

Otro de los aspectos controvertidos en el ejercicio de nuestra profesión son las diferencias dentro de la propia profesión. Por ejemplo, dentro de los ámbitos económicos y financieros, en los que hay menos abogadas. Esto se debe, probablemente, a que las mujeres tenemos más sensibilidad hacia la defensa de los problemas de las propias mujeres.

No obstante, todavía hay muchas mujeres con mentalidad masculina que no defienden sus derechos. Incluso al nivel más elemental, como es, por ejemplo, en el propio lenguaje, ya que muchas abogadas se consideran a sí mismas como 'abogado', debido a que creen que así tiene más peso. Tenemos la necesidad de que la abogada asuma, ejerza y piense a través de un patrón femenino. Y este es un problema que se puede ver en todas las generaciones, aunque, curiosamente, afecta principalmente a las jóvenes de entre 30 y 40 años.

En este congreso queremos también dar cobertura a la voz de la experiencia. Por eso hemos creado una mesa de veteranas, con el objetivo de conocer los problemas con el que ellas se han encontrado a lo largo de su trayectoria profesional, para ver cuál ha sido su lucha en sus años de profesión.

A lo largo de este cuarto de siglo, hemos logrado que haya muchas abogadas profesionalmente cualificadas. Es necesario que estas letradas demuestren su valía, que la sociedad vea su competitividad, que despierten las conciencias dormidas. Queremos que existan decanas con conciencia y en defensa de la mujer.

Por todo esto, nos marcamos varios objetivos en la organización de este congreso. Exigimos el compromiso por parte de los órganos de poder de la Abogacía para hacer efectiva la igualdad y reconocer la profesionalidad e identidad de las abogadas. Solicitamos que se apliquen las leyes de igualdad y que se erradiquen las costumbres anticuadas. Y demandamos una formación de género, que se imparta desde las escuelas de prácticas jurídicas, con clases sobre la historia de la igualdad, para que las futuras generaciones conozcan la trayectoria de los derechos de la mujer y puedan aplicarla en el desarrollo de sus funciones, acercándose así a los problemas de sus clientes para defenderlos con la dignidad que merecen.

La situación actual de las abogadas será el eje principal de nuestro congreso. Historia de la mujer en la abogacía, ámbitos de ejercicio profesional, función social de la abogacía o el compromiso de las mujeres y su apuesta por los desfavorecidos serán algunos de los temas que en esos días podremos abordar.

Habr  diversas comunicaciones acerca de nuestra profesi3n.  A qu  turnos de oficio se apuntan las mujeres?  C3mo afrontan las abogadas la maternidad o el cuidado de personas dependientes? Adem s, la defensa de los derechos de la mujer ser  analizada de una manera amplia gracias a la participaci3n de diversas especialistas en este  mbito. Igualmente, se abordar n aspectos como la formaci3n de g nero en la abogac a o el acceso a la profesi3n.

## *Coordinadora Estatal de Mujeres Abogadas*

La existencia y funcionamiento de la Coordinadora Estatal de Mujeres Abogadas — CEMABOG— se remonta a los a os 80. Una organizaci3n sin  nimo de lucro que nace en una  poca convulsa, con muchas reformas legales, entre ellas la reci n aprobada Ley del Divorcio.

Fue en 1986 cuando un grupo de mujeres, din micas, activas y amantes de su profesi3n, movidas por la inquietud reinante en esa  poca, decide poner en marcha un punto de encuentro en el que dar respuesta a todas esas preguntas que los propios acontecimientos iban provocando. As , tras las primeras reuniones y con el af n de compartir sus experiencias desde un punto de vista serio, crean el primer congreso dedicado a sus propias compa eras: I Congreso Estatal de Mujeres Abogadas.

Sus **objetivos** principales, tres: promover los encuentros feministas estatales de abogadas para un intercambio de opiniones, trabajos y documentaci3n relativos a la defensa de los derechos de la mujer o su conculcaci3n; propiciar la difusi3n inmediata de cuantos acontecimientos afecten a la mujer en el  mbito jur dico, as  como coordinar respuestas a los mismos; y arbitrar los instrumentos necesarios para hacer llegar las conclusiones de los encuentros a las distintas Instituciones con responsabilidad espec fica y a la opini3n p blica.

Un trabajo que se ha completado con la elaboraci3n y difusi3n de estudios e investigaciones sobre el derecho y aplicaci3n de la base de la igualdad: el principio de no discriminaci3n por raz3n de sexo.

**A lo largo de estos 25 a os** son muchos los esfuerzos realizados y mucha ha sido la lucha que las letradas han llevado a cabo para que los derechos de la mujer sean escuchados, no s3lo en el  mbito jur dico en el que se mueven, sino en todos los estamentos de la sociedad. As , tambi n son muchos los logros conseguidos por las mujeres que cada a o se re nen en el Congreso y que ha servido, adem s de para cambiar la desfavorable situaci3n de las mujeres, como ense anza y experiencia para las futuras generaciones de abogadas.

La Coordinadora Estatal de Mujeres Abogadas, desde su fundaci3n, est  comprometida con la promoci3n de sus actividades con el fin de servir de instrumento para hacer llegar las conclusiones de los encuentros a los agentes con responsabilidad espec fica en la materia.

# CONGRESO ESTATAL DE MUJERES ABOGADAS

---

## *Repercusión pública*

Durante la presentación y desarrollo del XXII Congreso Estatal de Mujeres Abogadas celebrado en 2009 en Madrid, un total de **9 medios de comunicación** cubrieron “in situ” el evento:

MEDIO	TIPO DE MEDIO
EUROPA PRESS	Agencia de noticias
EL PERIÓDICO DE CATALUNYA	Diario nacional
PÚBLICO	Diario nacional
NOTICIAS CUATRO	Informativos TV
RADIO VALENCIA	Informativos Radio
ONDA SEIS INFORMATIVOS	Informativos TV
TELEMADRID. DIARIO DE LA NOCHE	Informativos TV
RADIO EXTREMADURA	Informativos Radio
RADIO EUSKADI “LA NOCHE DESPIERTA”	Programa magazine radio
<b>TOTAL</b>	<b>9 apariciones</b>

A continuación se detallan las repercusiones públicas en los medios:

### ✓ TOTAL APARICIONES

<b>PRENSA</b>	<b>10 apariciones</b>
<b>RADIO</b>	<b>8 apariciones</b>
<b>TELEVISIÓN</b>	<b>4 apariciones</b>
<b>AGENCIAS</b>	<b>4 apariciones</b>
<b>INTERNET</b>	<b>33 apariciones</b>
<b>TOTAL</b>	<b>59 apariciones</b>